

RECURSO DE REPOSIC. CONTRA AUTO DEL 23-11-2023-VERBAL- ALBERTO HILDEBRANDO ROJAS- RADICADO: 73678408900120210015300.

JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO <jaimeleguizamon360@gmail.com>

Lun 27/11/2023 9:05 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - San Luis <j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (818 KB)

RECURSO DE REPOSIC. C-AUTO DEL 23-11-2023-ALBERTO HILDEBRANDO.pdf;

Ibagué, Noviembre 27 de 2023

Señor

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS -TOLIMA

Correo: j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTES	ALBERTO HILDEBRANDO ROJAS TORRES, JAVIER ALEXANDER SALINA LUCERO, JOSE EVER VALDERRAMA RAMIREZ.
DEMANDADOS	AURELIANO PEÑA Y CESAR RICARDO ORTEGA ESPINOSA.
RADICADO	73678408900120210015300.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO

C.C.No.19.455.046 de Bogotá

T.P.No.38.022 del C. S. de la J.

Correo: jaimeleguizamon360@gmail.com

Teléfonos: 311-8548086 – (608) 2630803

JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO

Abogado

Universidad Externado de Colombia

Ibagué, Noviembre 27 de 2023

Señor

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS -TOLIMA

Correo: j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTES	ALBERTO HILDEBRANDO ROJAS TORRES, JAVIER ALEXANDER SALINA LUCERO, JOSE EVER VALDERRAMA RAMIREZ.
DEMANDADOS	AURELIANO PEÑA Y CESAR RICARDO ORTEGA ESPINOSA.
RADICADO	73678408900120210015300.

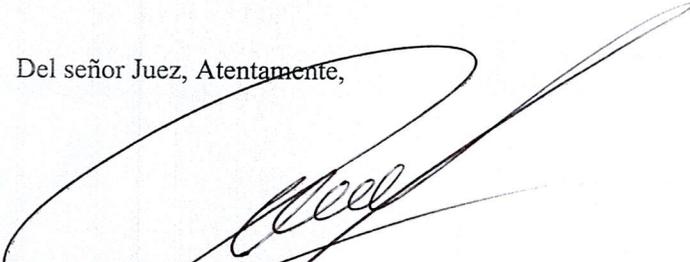
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Al señor Juez manifiesto que interpongo el Recurso de Reposición contra su Auto del 23 de Noviembre del año que avanza, por medio del cual se designa Curador Ad Litem a mi representado el Dr. CESAR RICARDO ORTEGA ESPINOSA y a otras personas.

Obra en el proceso la contestación de la demanda, la que hice dentro del término que me fue otorgado y tan es así que me fue reconocida personería para actuar en su nombre, luego no es posible designar Curador Ad Litem a quien comparece al proceso y contesta la demanda, por lo que solicito reponer el Auto en el sentido de que a mi representado no se le puede designar Curador Ad Litem porque esta asistido por apoderado.

En Auto del 16 de Septiembre de 2022 se ordenó remitirme el Link del Expediente, el que recibí el 19 de Septiembre de 2022 y procedí a contestar la demanda el 18 de Octubre de 2022, en término.

Del señor Juez, Atentamente,



JAIME ALBERTO LEGUIZAMON MACHADO

C.C.No.19.455.046 de Bogotá

T.P.No.38.022 del C. S. de la J.

Correo: jaimeleguizamon360@gmail.com

Teléfonos: 311-8548086 – (608) 2630803

Carrera 3ª No.12-36 C.C. Pasaje Real Oficina 803 de Ibagué

Teléfonos 311-8548086 - (608) 2630803

Correo Electrónico: jaimeleguizamon360@gmail.com